

RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 2 9 ENE 2021

Visto: El Expediente N° 00923-2021, con la Nota Informativa N° 010-2021-OESA-HSEB, de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, el Informe N° 002-2021-EP/OEPE-HSEB y la Nota informativa N°016-2020-OEPE-HSEB, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26842 "Ley General de Salud", establece las responsabilidades del Estado vigilar, cautelar y atender, entre ellas el compromiso de salud ambiental, como mecanismo de vigilancia, supervisión, control y cumplimiento de las condiciones higiénicas y sanitarias mejorando la calidad del servicio;

Que, el Decreto Legislativo N°1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; dispone como ámbitos de competencias del MINSA, la salud de las personas, las epidemias y emergencias sanitarias, salud ambiental e inocuidad alimentaria así como la Inteligencia Sanitaria;

Que, el artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, aprobado por Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, establece que la Oficina de Epidemiologia y Salud Ambiental, es la encargada de la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica;

Que, mediante el Expediente del Visto, con la Nota Informativa N° 010-2021-OESA-HSEB de fecha 25.ENE.2020, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, ha formulado el Plan de Salud Ambiental 2021del HNSEB, para su respectiva revisión y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante la Nota informativa N°016-2020-OEPE-HSEB de fecha 27.ENE.2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, accionando el Informe N° 002-2021-EP/OEPE-HSEB, del Equipo de Planificación, por el cual señala que ha concluido que el Plan se encuentra elaborado acorde a la normatividad vigente y las actividades operativas están consignadas en el POI Anual 2021 del HNSEB, por lo que han emitido opinión favorable para su aprobación correspondiente y recomienda que sea por Resolución que apruebe el "Plan de Salud Ambiental

2021 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales";



Que, el precitado Plan tiene por finalidad de contribuir a prevenir y controlar los diferentes factores de riesgo higiénico-sanitarios y ambientales, que pongan en riesgo la salud de pacientes y trabajadores del Hospital, en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por el Covid-19 en el Perú;

Que, estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, resulta pertinente emitir el acto resolutivo que apruebe el "Plan de Salud Ambiental 2021 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales";





En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante R.M. N°795-2003-SA-DM, modificado por R.M. N°512-2004-MINSA, R.M. N°343-2007-MINSA y R.M. N°124-2008-MINSA; y, con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

<u>Artículo 1º.- APROBAR</u>, el "Plan de Salud Ambiental 2021 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales", que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

<u>Artículo 2º</u>.- Encargar a la Oficina de Epidemiologia y Salud Ambiental, la responsabilidad de implementación, difusión y supervisión, a fin de dar cumplimiento al citado Plan aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

<u>Artículo 3º</u>.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Registrese, comuniquese y publiquese,



J. RUIZ O.



JASR/MVRR/JRO/JZB/

DISTRIBUCIÓN:



- Dirección General.
- Dirección Adjunta.
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- OCI
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
- Oficina de Comunicaciones.
- Archivo Central.
- Archivo.



HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES PLAN DE SALUD AMBIENTAL 2021



Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental



Página 1 de 18

PLAN DE SALUD AMBIENTAL 2021			PL-SAMA- 2021.V1
Fecha de emisión	Fecha de implementación	Reemplaza a	Fecha de próxima revisión
15/01/2021	15/03/2021	N/A	17/01/2022



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Ing. Tomás B. Velásquez Jordán	MC. Julio M. Ruiz Olano	Dirección General	
15/01/2021	20/01/2021	30/01/2022	



Página 2 de 18

PLAN	DE SALUD AMBIENTAL 2	2021	PL-SAMA- 2021.V1
Fecha de emisión	Fecha de implementación	Reemplaza a	Fecha de próxima revisión
15/01/2021	15/03/2021	N/A	17/01/2022

HOSPITAL NACIONAL SERGIO E RERNALES

M.C. Julio Antonio Silva Ramos

Director General

M.C. Juan Martin Nina Cáceres

Director Adjunto

OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL MC. Julio Manuel Ruiz Olano

Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Equipo técnico de la Unidad Técnica de Epidemiológica

Lic. Enf. Fiorela

Coordinadora del Área de Vigilancia Epidemiológica de las

Vanessa Quispe Paz

Enfermedades, Daños y Eventos de Notificación Obligatoria en

Salud Pública

MC. Vanessa Karin

Jefa de la Unidad de Inteligencia Sanitaria

Pérez Rodríguez

Ing. Tomás Benjamín

Supervisor de la Unidad Técnica de Salud Ambiental

Velásquez Jordán

Hospital Sergio E. Bernales

Dirección:

Avenida Túpac Amaru Nº

Comas, Lima, Lima, Perú.

Central telefónica:

558 0186 OESA anexo No: 264.

Correo electrónico: epi hnsb@yahoo.es

Página Web:

http://www.hnseb.gob.pe/epi/epi.html

Facebook:

Epi_hseb.



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Tomás B. Velásquez Jordán	MC. Julio M. Ruiz Olano	Dirección General
15/01/2021	20/01/2021	30/01/2022





Página 3 de 18

PLAN	DE SALUD AMBIENTAL 2	021	PL-SAMA- 2021.V1
Fecha de emisión	Fecha de implementación	Reemplaza a	Fecha de próxima revisión
15/01/2021	15/03/2021	N/A	17/01/2022

PLAN DE SALUD AMBIENTAL 2021

ADVERTENCIA

El presente plan, es propiedad de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional Sergio E. Bernales y no puede ser reproducida en su totalidad o en parte, ni facilitado a terceros sin el conocimiento y autorización de la Jefatura de la OESA, única responsable del control de cambios.

CONTROL DE CAMBIOS

N° de versión	Detalle de la modificación	Aprobado	Fecha

En el presente control de cambios se presentara los 3 últimos cambios realizados.



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Tomás B. Velásquez Jordán	MC. Julio M. Ruiz Olano	Dirección General
15/01/2021	20/01/2021	30/01/2022



Página 4 de 18

PLAN DE SALUD AMBIENTAL 2021			PL-SAMA- 2021.V1
Fecha de emisión	Fecha de implementación	Reemplaza a	Fecha de próxima revisión
15/01/2021	15/03/2021	N/A	17/01/2022

INDICE

1.	INT	RODUCCIÓN	5
2.	FIN	ALIDAD	6
3.	OBJ	ETIVOS	6
	3.1.	Objetivo General	6
		Objetivos Específicos	
4.	BAS	E LEGAL	7
5.		BITO DE APLICACIÓN	
6.		ITENIDO	
		Vigilancia de la inocuidad de los alimentos y el expendio de los	
	misr	nos.	8
	6.2.	Vigilancia de la vectores, artrópodos molestos y roedores	9
		6.2.1. Cucarachas	9
		6.2.2. Zancudos Vectores	10
		6.2.3. Roedores	12
	6.3.	Gestión y manejo de residuos sólidos	13
	6.4.	Gestión y manejo de residuos sólidos COVID-19	13
	6.5.	Vigilancia de la calidad del agua	14
	6.6.	Vigilancia de los procedimientos de limpieza y desinfección de los	
		ientes del HNSEB	
		Vigilancia de los casos de rabia humana y silvestre por mordedura	
7.	CRO	NOGRAMA DE ACTIVIDADES	15
	7.1.	Manejo de Residuos Sólidos	15
	7.2.	Vigilancia de la calidad del agua	15
	7.3.	Vigilancia y control de vectores, artrópodos molestos y roedores	16
	7.4.	Vigilancia y control del expendio de alimentos	17
/	7.5.	Vigilancia de los casos de rabia humana y silvestre por mordedura	17



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Tomás B. Velásquez Jordán	MC. Julio M. Ruiz Olano	Dirección General
15/01/2021	20/01/2021	30/01/2022



Página 5 de 18

PLAN DE SALUD AMBIENTAL 2021			PL-SAMA- 2021.V1
Fecha de emisión	Fecha de implementación	Reemplaza a	Fecha de próxima revisión
15/01/2021	15/03/2021	N/A	17/01/2022

PLAN DE SALUD AMBIENTAL 2021

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiologia y Salud Ambiental (OESA), contiene actividades que inciden sobre las funciones asignadas a la Unidad Técnica de Salud Ambiental que impactan en el medio ambiente del hospital.

La unidad de Salud Ambiental (SAMA) tiene la función de velar por el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias del HNSEB conforme a las disposiciones establecidas y normatividad reglamentaria vigentes; garantizar la calidad físico-química y microbiológica del agua además de la calidad e inocuidad de los alimentos que se expenden en el HNSEB para consumo humano tanto externo como interno y de las materias primas que se utilizan en su elaboración.

Vigilar y controlar los factores de riesgo ambientales (saneamiento básico) y biológicos (zoonosis y control de artrópodos y roedores), que puedan llegar a incidir negativamente sobre la salud de la población que acude al hospital así como del usuario interno y externo.

La propuesta de este plan, es integrar conceptos de mayor coherencia a las actuaciones e inspecciones realizadas; este plan introduce objetivos generales y específicos, la necesidad de recursos necesarios, su cronograma de actuaciones, junto con sus sistemas de evaluación y todo seguimiento adecuado para su mejora, así como las nuevas propuestas en el eje de Salud - Ambiente.



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Tomás B. Velásquez Jordán	MC. Julio M. Ruiz Olano	Dirección General
15/01/2021	20/01/2021	30/01/2022



Página 6 de 18

	, "	ic, So	· .
	12		1
6	5- E	H	3
	W.	* - 65	Ser.

PLAN DE SALUD AMBIENTAL 2021			PL-SAMA- 2021.V1
Fecha de emisión	Fecha de implementación	Reemplaza a	Fecha de próxima revisión
15/01/2021	15/03/2021	N/A	17/01/2022

2. FINALIDAD

Contribuir a prevenir y controlar los diferentes factores de riesgo higiénico-sanitarios y ambientales, que pongan en riesgo la salud de pacientes y trabajadores del Hospital Sergio E. Bernales, en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19 en el Perú.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Vigilar las condiciones higiénico-sanitarias y ambientales en el HNSEB, reduciendo las posibilidades de propagación de enfermedades y brindar ambientes saludables para los trabajadores y población en general.

3.2. Objetivos Específicos

- Prevenir y controlar riesgos sanitarios y ambientales; en especial como medida de control de la COVID-19 en el HNSEB.
- Inspeccionar los principales componentes sanitarios como: calidad del agua para consumo humano, gestión de residuos sólidos hospitalarios, control de la inocuidad alimentaria, control de vectores, artrópodos molestos y roedores.
- Verificar el cumplimiento y control de las actividades en zoonosis y el control de animales mordedores.
- Verificar el cumplimiento y control de las actividades de limpieza y desinfección de ambientes hospitalarios, como medida de control de la COVID-19.
- Proporcionar información analítica y oportuna, para una buena toma de decisiones en materia sanitaria y ambiental en beneficio de la población hospitalaria.



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Tomás B. Velásquez Jordán	MC. Julio M. Ruiz Olano	Dirección General
15/01/2021	20/01/2021	30/01/2022

HOSPITAL NACIONAL SFREID E RERNALES

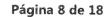
PLAN	PLAN DE SALUD AMBIENTAL 2021			
Fecha de emisión	Fecha de emisión Fecha de implementación Reemplaza a			
15/01/2021	15/03/2021	N/A	17/01/2022	

4. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de la Salud y sus modificatorias.
- Ley N°27314 Ley General de Residuos Sólidos.
- D.L N°1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- RM N° 449-2001-SA/DM, que aprobó la Norma Sanitaria para trabajos de desinsectación, desratización, desinfección, limpieza, desinfección de reservorios de agua, limpieza de ambientes y limpieza de tanques sépticos.
- RM N° 684-2010/MINSA, que aprobó la Norma Técnica de Salud N°083-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la vigilancia, prevención y control de la Peste en el Perú".
- RM N° 258-2011/MINSA, que aprobó el Documento Técnico: Política Nacional de Salud Ambiental 2011-2020".
- RM N° 1295-2018/MINSA, que aprobó la Norma Técnica de Salud N°144-MINSA/2018/DIGESA. Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación".
- RM N° 063-2017/MINSA, que aprobó la Norma Técnica de Salud N°133-MINSA/2017/DIGESA. Norma Técnica de Salud para la implementación para la vigilancia y control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA Que aprobó la Guía Técnica de procedimientos de limpieza y desinfección de ambientes en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.
- RM N° 822-2018/MINSA, que aprobó la Norma Técnica de Salud N°142-MINSA/2018/DIGESA. "Norma Sanitaria para restaurantes y servicios afines".
- Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA "Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú" y sus modificatorias.



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Tomás B. Velásquez Jordán	MC. Julio M. Ruiz Olano	Dirección General
15/01/2021	20/01/2021	30/01/2022





PLAN DE SALUD AMBIENTAL 2021			PL-SAMA- 2021.V1
Fecha de emisión	Fecha de implementación	Reemplaza a	Fecha de próxima revisión
15/01/2021	15/03/2021	N/A	17/01/2022

- Resolución Ministerial N° 848-2020/MINSA "Documento Técnico: Plan nacional de vacunación contra la COVID-19"
- Resolución Ministerial N° 928-2020/MINSA "Documento Técnico: Plan de preparación y respuesta ante posible segunda ola pandémica por COVID-19 en el Perú"
- Resolución Ministerial 850-2016/MINSA que aprobó las "Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud".
- Directiva Sanitaria Nº 118-MINSA/2020/DIGESA "Directiva Sanitaria que establece disposiciones para la continuidad de la vigilancia y control vectorial del Aedes aegypti, vector de arbovirosis, en el marco de la pandemia por la COVID-19".
- Resolución Ministerial 850-2016/MINSA que aprobó las "Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Directoral N°120-2020-SA-DG-HNSEB "Guía Técnica: Limpieza y Desinfección de Ambientes Hospitalarios.
- Resolución Directoral N°141-2020-SA-DG-HNSEB "Guía Técnica: Manejo de Fallecidos por la Enfermedad del Nuevo Coronavirus (COVID-19)".

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación obligatoria a todos los departamentos y servicios del Hospital Nacional Sergio E. Bernales (HNSEB).

6. CONTENIDO

6.1. Vigilancia de la inocuidad de los alimentos y el expendio de los mismos.



Realizar la vigilancia de la inocuidad de los alimentos producidos y adquiridos en el HNSEB, asegurando así la salud de los trabajadores y pacientes en el marco de la pandemia por la COVID-19.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Tomás B. Velásquez Jordán	MC. Julio M. Ruiz Olano	Dirección General
15/01/2021	20/01/2021	30/01/2022



Página 9 de 18



PLAN	PLAN DE SALUD AMBIENTAL 2021			
Fecha de emisión	Fecha de emisión Fecha de Reemplaza a		Fecha de próxima revisión	
15/01/2021	15/03/2021	N/A	17/01/2022	

6.2. Vigilancia de la vectores, artrópodos molestos y roedores.

Fortalecer la prevención y control de vectores transmisores de enfermedades; así como de los factores relacionados a su aparición y proliferación que surge debido a falencias en los servicios de saneamiento básico.

6.2.1. Cucarachas

a. Periplaneta Americana o Cucaracha Americana

Son de color marrón rojizo, aplanados con una liso y cerosa piel dura, miden entre 3-4.5cm, viven en zonas abiertas como jardines y por las noches entran hacia las partes interiores; también viven en desagües y buzones.



b. Blatta Orientalis Linnaeus o Cucaracha Oriental

Son de color marrón oscuro, casi negro; sus cuerpos tienen un brillo grasoso; tienen cuerpos anchos y pesados, en estado adulto mide en promedio 2.5cm, viven en ambientes oscuros como desagües y tuberías.





Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Tomás B. Velásquez Jordán	MC. Julio M. Ruiz Olano	Dirección General
15/01/2021	20/01/2021	30/01/2022



Página 10 de 18



PLAN DE SALUD AMBIENTAL 2021			PL-SAMA- 2021.V1
Fecha de emisión	Fecha de implementación	Reemplaza a	Fecha de próxima revisión
15/01/2021	15/03/2021	N/A	17/01/2022

c. Blattella Germanica o Cucaracha Alemana

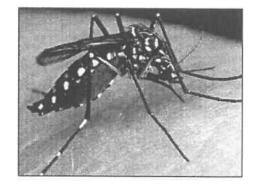
También llamada Cucaracha Domiciliaria, son pequeñas que en estado adulto pueden medir entre 1-1.5cm, de color marrón claro con dos marcas longitudinales oscuras en el tórax, se esconden durante el día y aparecen en la noche a buscar comida.



6.2.2. Zancudos Vectores

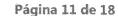
a. Aedes Aegypti

Color negro con rayas blancas, de vuelo no superior a 1m altura con respecto al suelo por lo que sus picaduras son generalmente en las piernas; tiene actividad diurna y su tamaño promedio esta entre 0.5-1cm, transmisor de enfermedades como dengue, zika, chikungunya y fiebre amarilla.





Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Tomás B. Velásquez Jordán	MC. Julio M. Ruiz Olano	Dirección General
15/01/2021	20/01/2021	30/01/2022

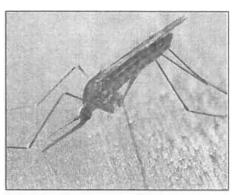




PLAN	PLAN DE SALUD AMBIENTAL 2021		
Fecha de emisión	Fecha de emisión Fecha de implementación Reemplaza a		
15/01/2021	15/03/2021	N/A	17/01/2022

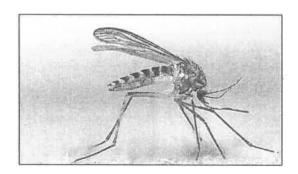
b. Anopheles spp.

Color pardo rojizo, su cuerpo está en línea recta formando una diagonal con la superficie, se caracterizan por tener cuerpo pequeño y patas largas mide aproximadamente 6mm en promedio; es de actividad nocturna y es el principal vector de la malaria.



c. Culex spp.

Color pardo oscuro, presenta cuerpo esbelto de patas largas, miden entre 4-10mm, de actividad nocturna, en el Perú no se le considera vector de alguna enfermedad.





Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Tomás B. Velásquez Jordán	MC. Julio M. Ruiz Olano	Dirección General
15/01/2021	20/01/2021	30/01/2022



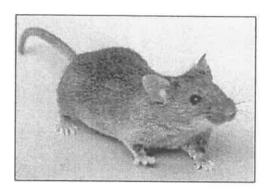


PLAN	PLAN DE SALUD AMBIENTAL 2021							
Fecha de emisión	Fecha de implementación	Reemplaza a	Fecha de próxima revisión					
15/01/2021	15/03/2021	N/A	17/01/2022					

6.2.3. Roedores

a. Mus Musculus

También conocido como ratón doméstico, mide aproximadamente entre 15-20cm, de color pardo-grisáceo oscuro, de alimentación omnívora.



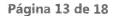
b. Rattus Norvegicus

También conocido como rata de alcantarilla, mide aproximadamente 45cm (con cola), de color gris rojizo a pardo grisáceo, de alimentación omnívora.





Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Tomás B. Velásquez Jordán	MC. Julio M. Ruiz Olano	Dirección General
15/01/2021	20/01/2021	30/01/2022





PLAN	DE SALUD AMBIENTAL 2	2021	PL-SAMA- 2021.V1
Fecha de emisión	ha de emisión Fecha de Reempla		Fecha de próxima revisión
15/01/2021	15/03/2021	N/A	17/01/2022

c. Rattus Rattus

También conocido como rata de tejados, mide aproximadamente 45cm (con cola), de color negro grisáceo, de alimentación omnívora.



6.3. Gestión y manejo de residuos sólidos

Supervisar el manejo de residuos sólidos en el HNSEB, el cuál debe realizarse de acuerdo a lo establecido en la NTS N°144-2018/DIGESA/MINSA en los diferentes departamentos y servicios.



6.4. Gestión y manejo de residuos sólidos COVID-19



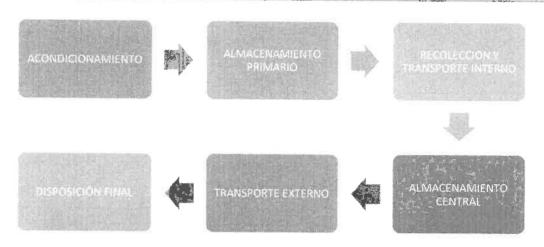
Supervisar el manejo de residuos sólidos en el HNSEB, en el marco de la segunda ola de contagios de COVID-19 en el Perú y del futuro proceso de vacunación de la mencionada enfermedad de acuerdo a la NTS N°144-2018/DIGESA/MINSA R.M N° 193-2020-MINSA y sus modificatorias.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Tomás B. Velásquez Jordán	MC. Julio M. Ruiz Olano	Dirección General
15/01/2021	20/01/2021	30/01/2022



Página 14 de 18

PLAN	DE SALUD AMBIENTAL 2	2021	PL-SAMA- 2021.V1
Fecha de emisión	Fecha de implementación	Reemplaza a	Fecha de próxima revisión
15/01/2021	15/03/2021	N/A	17/01/2022



6.5. Vigilancia de la calidad del agua

Monitorizar el cloro residual o libre para asegurar la calidad del agua para el consumo humano y evitar las enfermedades de origen hídrico (diarreas y parasitosis).

Además de realizar la limpieza y desinfección de reservorios de agua semestralmente.

6.6. Vigilancia de los procedimientos de limpieza y desinfección de los ambientes del HNSEB

Monitorizar el cumplimiento de los procedimientos de limpieza y desinfección de los ambientes hospitalarios del HNSEB, a fin de evitar riesgo de contaminación de enfermedades intrahospitalarias (IAAS).

6.7. Vigilancia de los casos de rabia humana y silvestre por mordedura



Registrar e investigar casos de mordedura de animales domésticos o silvestres para descartar casos de rabia (humana y/o silvestre).

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:		
Ing. Tomás B. Velásquez Jordán	MC. Julio M. Ruiz Olano	Dirección General		
15/01/2021	20/01/2021	30/01/2022		



Página 15 de 18

PLAN	PLAN DE SALUD AMBIENTAL 2021					
Fecha de emisión	risión Fecha de Reemplaza implementación		Fecha de próxima revisión			
15/01/2021	15/03/2021	N/A	17/01/2022			

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

7.1. Manejo de Residuos Sólidos

		. N	IETA	CRONOGRAMA MENSUAL												
N°	ACTIVIDAD / TAREA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD PROG. ANUAL	E	F	М	A	М	***	J	А	S	0	N	D	RESPONSABLE ACTIVIDAD / TAREA
1	Vigilancia y supervisión de las etapas del manejo de residuos sólidos hospitalarios de acuerdo a las listas de Verificación Nº 1, 2 y 3.	Informe	12	1	1	1	1			1	1	1		1	1	OESA
2	Difusión de afiches sobre la segregación adecuada en los diferentes departamentos, áreas y servicios del HNSEB.	Afiche	1			*			1							OESA

7.2. Vigilancia de la calidad del agua

		META CRONOGRAMA MENSUAL														
N°	ACTIVIDAD / TAREA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD PROG. ANUAL	E	F	M	A	М	J	J	A	s	0	N	D	RESPONSABLE ACTIVIDAD / TAREA
1	Vigilancia, supervision, monitoreo y control de la calidad de agua del consumo humano y de los niveles de cloro diario.	Formato	12	がくず1	1	1	1 N 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1	TO WELL TO SERVICE STATE OF THE PARTY OF THE	1		1		1	1	OESA
2	Limpieza y desinfección de tanques y cisternas de agua potable del hospital.	Formato	2			1							1			OESA



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:				
Ing. Tomás B. Velásquez Jordán	MC. Julio M. Ruiz Olano	Dirección General				
15/01/2021	20/01/2021	30/01/2022				



Página 16 de 18

PLAN	PL-SAMA- 2021.V1		
Fecha de emisión	Fecha de implementación	Reemplaza a	Fecha de próxima revisión
15/01/2021	15/03/2021	N/A	17/01/2022

7.3. Vigilancia y control de vectores, artrópodos molestos y roedores.

		ME	TA	CRONOGRAMA MENSUAL												
N°	ACTIVIDAD / TAREA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD PROG. ANUAL	E	F	М	A	M	j	J	A	s	o	N	D	RESPONSABLE ACTIVIDAD / TAREA
1	Vigilancia y control de enfermedades transmisibles por vectores voladores Mosquito Culex spp, Mosquito Anopheles spp, Mosquito Aedes spp.	Formato	6	1		1		1		1		1		1		OESA
-2	Supervisión de aplicación de soluciones para la eliminación de insectos, mediante la desinfección (gel).	Formato	6	1		1		1		1		1		1		OESA
3	Labores de fumigación de áreas comprometidas	Documento	A demanda													OESA
4	Supervisión del control de vectores y roedores, rastreros y voladores, mediante procedimientos adecuados.	Documento	6	1		1		1		1		1		1		OESA
5	Desinsectación de los servicios asistenciales y administrativos del HNSEB	Informe	A demanda													OESA
6	Desratización de los servicios asistenciales y administrativos del HNSEB	Informe	A demanda													OESA



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:					
Ing. Tomás B. Velásquez Jordán	MC. Julio M. Ruiz Olano	Dirección General					
15/01/2021	20/01/2021	30/01/2022					



Página 17 de 18

PLAN	DE SALUD AMBIENTAL 2	2021	PL-SAMA- 2021.V1
Fecha de emisión	Fecha de implementación	Reemplaza a	Fecha de próxima revisión
15/01/2021	15/03/2021	N/A	17/01/2022

7.4. Vigilancia y control del expendio de alimentos

		META			CRONOGRAMA MENSUAL											RESPONS
N°	ACTIVIDAD / TAREA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD PROG. ANUAL	E	F	M	A	М	· Com	J	A	S	0	N	D	ABLE ACTIVIDA D / TAREA
1	Vigilancia y supervisión de restaurantes, kioscos y comedor del hospital, de acuerdo a la ficha de inspección sanitaria de servicios de alimentos en el HNSEB de forma mensual	Ficha	12	1			Í	1	1	1		1		1	1	OESA
2	Vigilancia de supervisión de certificados de saneamiento	Ficha	2			1						ĭ		3		OESA

7.5. Vigilancia de los casos de rabia humana y silvestre por mordedura

		META			CRONOGRAMA MENSUAL										PECDANCADIE	
N°	ACTIVIDAD / TAREA	UNIDAD MEDIDA	PROG F F M A M I I A S C	0	N	D	ACTIVIDAD / TAREA									
1	Muestreo de rabia urbana sospechosos (remisión/muestra cerebro)	Reporte	Condicional													OESA
2	Identificación de murciélagos (rabia silvestre)	Reporte	Condicional													OESA



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Tomás B. Velásquez Jordán	MC. Julio M. Ruiz Olano	Dirección General
15/01/2021	20/01/2021	30/01/2022



Página 18 de 18

PLAN	DE SALUD AMBIENTAL 2	2021	PL-SAMA- 2021.V1
Fecha de emisión	Fecha de implementación	Reemplaza a	Fecha de próxima revisión
15/01/2021	15/03/2021	N/A	17/01/2022

7.6. Vigilancia de los procedimientos de limpieza y desinfección de los ambientes del HNSEB

	ACTIVIDAD / TAREA	META			CRONOGRAMA MENSUAL											
N		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD PROG. ANUAL	E	F	М	A	м	J	J	A	s	o	N	D	RESPONSABL E ACTIVIDAD / TAREA
1	Capacitación en manejo de RR.SS (NTS N°144- 2018/DIGESA/MINS A) al personal de limpieza del HNSEB.	Lista de asistencia	1				1									OESA
2	Capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección (R.M N°372-2011-MINSA) al personal de limpieza del HNSEB	Lista de asistencia	1						1							OESA
3	Capacitación en uso correcto del Sistema de Desinfección 99T, al personal asistencial.	Lista de asistencia	1			1										OESA



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:				
Ing. Tomás B. Velásquez Jordán	MC. Julio M. Ruiz Olano	Dirección General				
15/01/2021	20/01/2021	30/01/2022				